

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor juez, informándole que se allegaron respuestas de bancos. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 14 de febrero del 2022.

Vanessa Mejía Quintero
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: ROCCY STEFANNY LATORRE PEDRAZA C.C. 1.113.643.371
DEMANDADO: JUAN GUILLERMO SÁNCHEZ OCAMPO C.C. 80.422.175
JUAN FELIPE SÁNCHEZ BOLAÑOS C.C. 1.006.106.514
LAURA SÁNCHEZ BOLAÑOS C.C. 1.006.704.084
RADICACIÓN: 760014003007202100450-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, catorce (14) de febrero del dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial, el juzgado,

RESUELVE:

Poner en conocimiento de la parte actora, las siguientes respuestas bancarias: Mundo Mujer, no tiene vinculación, Banco de Occidente, cuenta señor Juan Guillermo Sánchez Ocampo, tiene embargo anterior, juzgado 5 Civil del Circuito de Cali, Alianza Fiduciaria, no tienen vínculo, Bancoomeva no tienen vínculos, Banco Davivienda, el señor Juan Guillermo Sánchez Ocampo, tiene vínculo y acata la medida, Banco Agrario de Colombia, no tienen vínculos.

NOTIFÍQUESE,
ESTADO 15 DE FEBRERO DEL 2022

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal

Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd53bb8236a0fa58da7824babd7b068ece0f5ceee4564d073e6c8292229b9e17**

Documento generado en 14/02/2022 03:23:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>